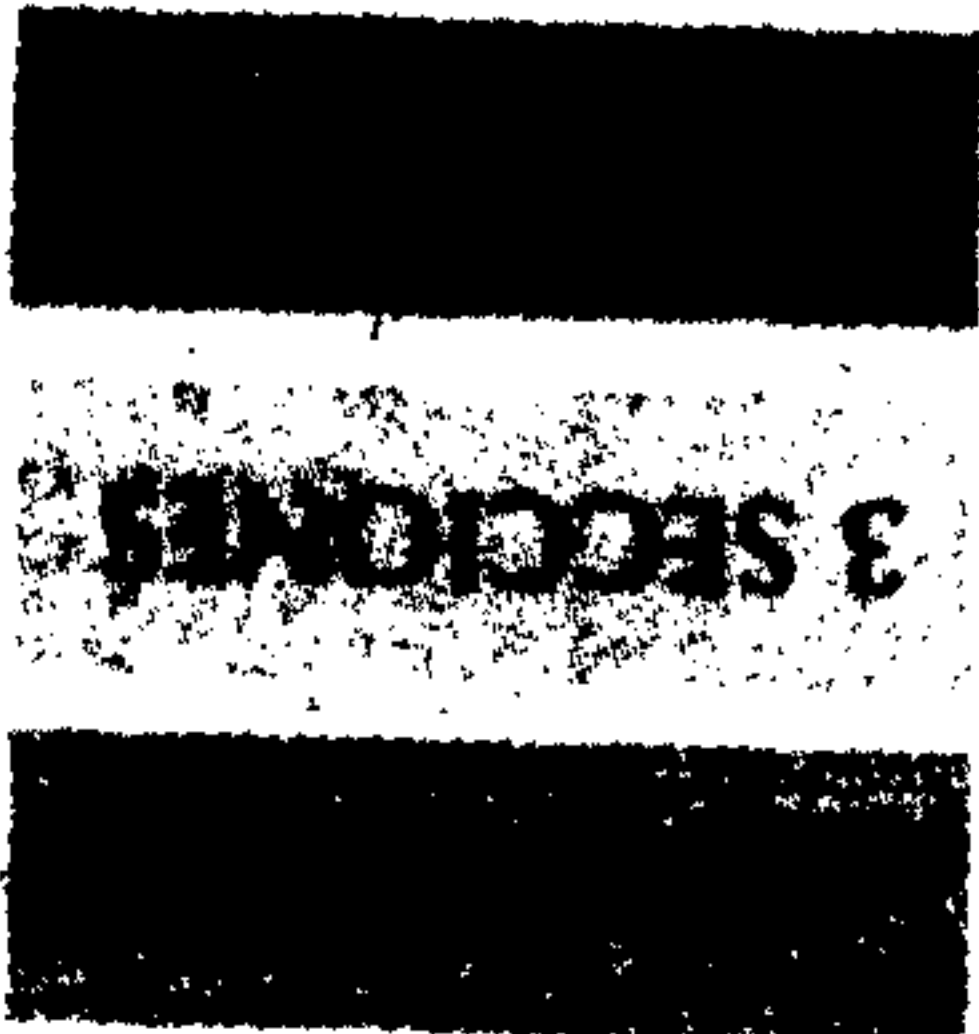


LA RAZÓN

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

Guayaquil, julio 31 de 1997

JUEVES



EL HINDI
Selección
retornaron
a sus equi

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTA-

NEA DE LA COMPAÑÍA LEALTADCORP S.A.

1.- CELEBRACIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN.- La escri-

tura pública de constitución simultánea de la compañía

LEALTADCORP S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 17

de junio de 1997, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón

Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de

la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez, mediante Resolu-

ción N° 97-2-1-1-0002649 el 01 de julio de 1997 e inscrita en el

Registro Mercantil del cantón Babahoyo, con el N° 76 el 22 de julio

de 1997.

2.- DENOMINACIÓN Y PLAZO.- La compañía se denomina

LEALTADCORP S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUEN-

TA AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de

Babahoyo, provincia de Los Ríos.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicar-

se a la explotación agrícola en todas sus fases, cultivos,

comercialización interna y externa y distribución de todos los

productos agrícolas en general...

5.- CAPITAL.- El capital autorizado es de DIEZ MILLONES DE

SUCRES y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE

SUCRES, dividido en UN MIL acciones ordinarias y nominativas

de CINCO MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- El capital está suscrito inte-

gramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%,

quedando por pagarse el 75% en el plazo de dos años, en

numerario.

7.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.- La com-

pañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es

administrada por el Presidente, el Vicepresidente, el Gerente

General y Gerentes. Ejercen la representación legal, judicial y

extrajudicial el Presidente y el Gerente General, individualmente,

necesitando autorización de la Junta General de Accionistas para

la venta, hipoteca o imposición de gravámenes o de cualquier otro

gravamen sobre los bienes de la compañía.

Guayaquil, 24 de julio de 1997

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Jul. 31/97